

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 10 de julio de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 19 de junio de 2024 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Alfonso de Urresti Longton.
2. Que, a partir de julio del año en curso los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Alfonso de Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Vanessa Estefani Silva Albarran.

RUT Asesora: [REDACTED]

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]  
Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado  
[REDACTED]

V [REDACTED]  
Asesora

